

PROMOCIONES, CAMBIO OCUPACIÓN TIPO, TRASLADOS Y EMPLEO

En la reunión de hoy hemos presentado una propuesta conjunta el SI junto con UGT sobre PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (traslados, oferta de empleo, promociones, adscripciones temporales, adecuación puesto de trabajo y capacidades disminuidas)



En esta propuesta se intenta dar solución a situaciones planteadas en los últimos años y dar cumplimiento a una parte de lo acordado en el II Convenio sobre promociones.

El valor de la misma, más allá de las plazas, hay que entenderlo en la ruptura de una dinámica perversa

que ha provocado el colapso en muchas áreas y efectos perversos en la organización y contratación. Nos referimos a los desajustes y agravios que, por ejemplo, se han ido produciendo en las áreas técnicas.

Creemos que nuestra propuesta pone encima de la mesa de forma valiente y decidida la necesidad de abordar y abrir el debate y la negociación de situaciones que llevaban paradas mucho tiempo, y permitirá que muchos compañeros puedan hacer planes de vida y vean reconocido su esfuerzo.

Hacía falta que los ayudantes de producción y realización opten a plazas de productor y realizador, que haya técnicos electrónicos u otras ocupaciones puedan optar a ser ingenieros, que los administrativos puedan prosperar a nivel superior (los siempre olvidados), que compañeros con la titulación puedan ser informadores o documentalistas sin tener que contratar constantemente, etc. Estamos hablando de promociones.

Hacía falta que compañeros que hacen de cámaras, operadores de video, técnicos de sonido, luminotecnia, maquillaje, informática, administración, montaje, etc. y que no tienen la categoría pero hacen las funciones se les reconozca de una vez la misma.

Hacía falta que trabajadores con adscripciones temporales se conviertan en definitivas, y que puedan estar tranquilos en cuanto a que nadie les podrá ya obligar a que se vuelvan a su centro de origen.

Hacía falta que quienes llevan solicitando un traslado puedan ver cumplido su anhelo de llevarlo a efecto. No serán todos pero, por fin después de muchos años, los traslados se retomaron.

Estamos hablando de tasa de reposición, de cubrir vacantes (por ahora las autorizadas por el Ministerio), de crear empleo, de abrir la posibilidad a pasar a fijos a contratados. En definitiva, de mantener capacidad productiva.

Por eso presentamos las siguientes plazas http://sirtve.com/docs/convenio/plazaV3_2.xlsx
Y la siguiente propuesta http://sirtve.com/docs/convenio/propuesta_UGT_SI_CAPITULO_III_v4_1.pdf

Donde entre otras cuestiones recogemos que se puedan presentar a promoción quienes tengan experiencia en mismo ámbito ocupacional, aunque no tenga titulación (ayudantes producción, realización, administración, etc.) Por supuesto que para ingenieros e informadores se necesita titulación habilitante. Y tendrá que haber prueba, no es solo un concurso de méritos. Habrá que demostrar que se sabe y se es capaz de ejercer la plaza a la que se opta.

Estamos hablando de 366 plazas entre cambios, promociones, oferta de empleo y traslados. Es decir, estamos hablando de seguir avanzando.

¿Qué dice la dirección? Pues después de darles las explicaciones sobre la propuesta han manifestado que en principio estarían dispuestos a sumir gran parte de lo propuesto, y que están dispuestos a tratar los aspectos relacionados con las promociones y la acomodación a los puestos de trabajo.

SI hay pacto elecciones autonómicas, municipales y europeas

Hacía tiempo no se conseguía un pacto por unanimidad de todos los sindicatos, esta vez ha ocurrido. Desde el SI hemos sido exigentes en las peticiones y hemos contado con el apoyo del resto de fuerzas sindicales apoyando nuestras peticiones.

Sobre la propuesta inicial de la dirección el SI propuso el incremento de un puesto más de realización y un documentalista más en todos los centros para tv y en radio se incrementará informadores y técnicos de sonido equiparando todas las comunidades que van hacer un trabajo por igual.

En cuanto al tema económico propusimos se hiciera compatible el módulo de fin de semana con la jornada electoral, llegando al acuerdo final de un incremento de 30 €, así como la compatibilidad de las horas extras por encima de las 10 del módulo para la jornada electoral para mandos orgánicos y especiales responsabilidades igual que en el anterior pacto de las generales.

